

Proyecto de Ley N° 4726/2022-CR



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA RUTA O
DESTINO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE VITOC DE
LA PROVINCIA CHANCHAMAYO DEL
DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS y congresistas firmantes, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 incisos c), 67, 74, 75, y, 76 del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DE LA RUTA O DESTINO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE VITOC DE
LA PROVINCIA CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la creación de la ruta turística del distrito de Vitoc de la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente iniciativa legislativa promoverá el crecimiento económico local y regional, y contribuirá al enriquecimiento de la identidad cultural a través del turismo cultural y vivencial.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Artículo 3. Declaratoria de interés

Declárese de interés nacional y de necesidad pública la creación de la ruta o destino turístico a los atractivos turísticos ubicados en el distrito de Vitoc de la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín.

Artículo 4. De la responsabilidad regional y municipal

El Gobierno Regional de Junín, a través de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de Vitoc, deben realizar las acciones respectivas para que en el marco de su competencia y funciones, puedan dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 5. De la vigencia de la ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 13 de abril del 202

Joe

Waldemar Cerrón Rojas

Manuela Aguirre
MARIA AGUIRRE
COTENREZ

FLAVIO CRUZ MAMANI
VOCERO

FLAVIO CRUZ MAMANI

ZSAAC MITA ALANCA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **abril** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4726/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

A) MARCO NORMATIVO

- a) Artículo 192 de la Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29408 Ley General de Turismo.
- c) Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Según el Inciso 7 del art. 192 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen competencia para: promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, comercio, **turismo**, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la ley.

El art. 4 de la Ley General de Turismo – Ley N° 29408, prescribe que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), así como coordinar y orientar a los Gobiernos Regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo turístico social y la implantación de estrategias para facilitar la inversión y promoción del turismo interno y externo entre otras modalidades como el turismo de investigación, de salud y de aventura.

El Art. 63 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los gobiernos regionales tienen función en materia de turismo para: a) formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, y administrar las políticas en materia de desarrollo de las actividades turísticas regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Según el acta de validación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR JUNÍN 2020-2025 de fecha 11 de noviembre del 2019, señala en su vocación turística: que el Departamento de Junín es reconocido a nivel nacional por su oferta en naturaleza, cultura viva y aventura, posee importantes áreas y sitios naturales, variedad de climas, pisos ecológicos, festividades, gastronomía y expresiones pluriculturales reconocidas, comunidades nativas, pueblos tradicionales, artesanales e históricos con diversidad de actividades de recreación y aventura, sumando a la calidez y hospitalidad de su gente valorado por el visitante nacional.

B) EL IMPACTO DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL PERÚ

Según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), se estima que las llegadas de turistas han caído a un 74% durante la pandemia del año 2020 con respecto a los datos del 2019, lo cual ha generado graves repercusiones para diversos países en vías de desarrollo, antes de la pandemia, el turismo generaba más del 10% del PIB mundial (Nadeem, 2021).

Según la asociación Turismo Investiga Innova, el beneficio del turismo en las ciudades latinoamericanas durante el año 2016 generó 181,600 empleos en sector turismo en Lima, y se estima que para el año 2026, se incrementará a 248,400 empleos.

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y Oxford Economics, el impacto de los viajes y turismo en las ciudades el año 2017 en América Latina se concentraron en Argentina, Perú, Chile, Bogotá, Río de Janeiro y Brasilia.

Según el estudio, en las ciudades evaluadas el turismo representa el 3,9% del PBI en el Perú, mientras para Lima asciende a 4,6 %. El informe indica que al 2026, este aporte crecerá al 7,2% en promedio.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

El empleo turístico en Lima ha creado más de 181,600 puestos de trabajo durante el año 2016, y se estima que en ocho años más se estaría incrementando a un 3,2% en promedio y alcanzaría los 248,400 empleos (IN, 2018).

Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) del Perú, el ingreso de divisas por turismo receptivo en Perú sumó unos USD 2.060 millones el año pasado, frente al pico de USD 4.700 millones en el 2019, antes de las restricciones por la pandemia.

El titular del Mincetur sostuvo que, a través de Promperú, se impulsará una estrategia que permita atraer a turistas extranjeros al Perú para este 2023, lo cual está orientada a lanzar una campaña internacional que permita recuperar la imagen del país.

"Será a través de una campaña orientada, sobre todo, a Estados Unidos, México, Chile, Ecuador, Colombia y España, vale decir, aquellos países que lideran el ranking de visitantes al Perú. Esta estrategia se complementará con viajes de **líderes de opinión internacional** para mostrar que nuestro país está apto para recibir al turismo receptivo", afirmó Helguero.

Este proyecto de ley busca formar a los ciudadanos sobre los hechos históricos y realizar actividades que permanezcan como recuerdo de los mismos. El turismo ha sido uno de los principales motores económicos en el Perú más afectados a causa de la pandemia del covid-19.

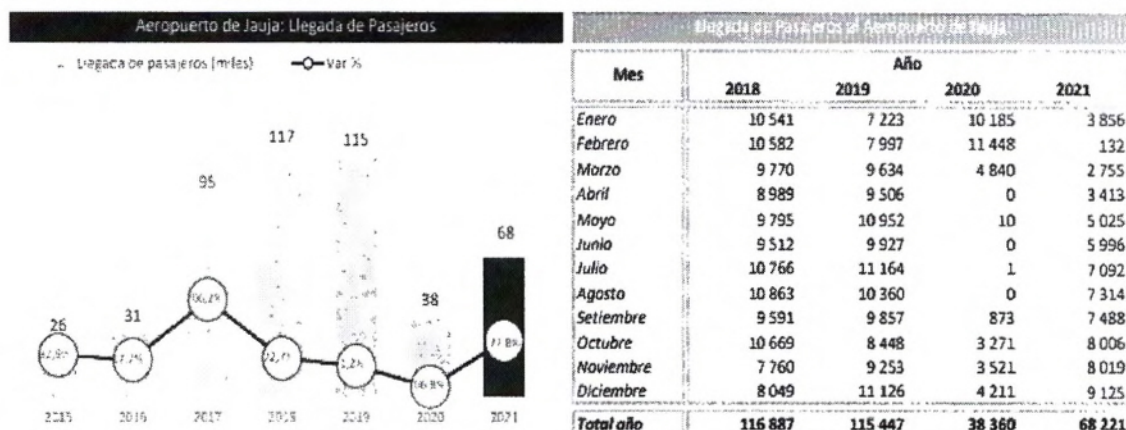
C) EL TURISMO EN LA REGIÓN JUNÍN

La economía en la región Junín en el año 2021, creció en 14,3%, superior a lo registrado a nivel nacional (+13,3%). Según CORPAC, la llegada de pasajeros al Aeropuerto Francisco Carle de Jauja se ha incrementado en 77,8% al 2020, registrándose ese año 38,360 pasajeros. Cabe precisar que, lo reportado en el año 2021 representó el 59,1 % menos del total del año 2019.

El Museo del Sitio Wari Willka, recibió 2,724 visitantes, lo que significó una disminución del 40,3% respecto al año 2020, así mismo el Museo Regional de Arqueología de Junín recibió 271 visitas. Durante el año 2021, la oferta de hospedajes llegó a un total de 1,278 lo que significó un incremento de 81,6% respecto al año 2020, sin embargo, hubo una disminución del 2,8% de entradas adquiridas durante el año 2019.

Visitantes al Museo de Sitio Wari Willka										Visitantes: Evolución Mensual	
Mes	2019			2020			2021			Var. % 2021/2020	2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total año	34 957	34 639	318	5 373	5 326	47	2 724	2 724	0	↓ -49,3%	

Visitantes al Museo Regional de Arqueología de Junín										Visitantes: Evolución Mensual	
Mes	2019			2020			2021			Var. % 2021/2020	2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total año	7 804	7 798	6	1 415	1 411	4	271	271	0	↓ -80,8%	



D) DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

La provincia de Chanchamayo es una de las nueve que conforman el departamento de Junín en el centro del Perú, limita por el Norte con el departamento de Pasco, por el Este con la provincia de Satipo, por el Sur con la provincia de Jauja y por el Oeste con la provincia de Tarma. Su capital es La Merced y su ciudad más poblada es Pichanaqui.

La palabra Chanchamayo proviene del idioma Quechua, Chanchacc que quiere decir brinco o salto y mayo o mayu que significa río, (río torrentoso). La provincia de Chanchamayo fue creada por Ley 21941 del 24 de setiembre de 1977, tiene una superficie total de 4,725.48 km², con una población actualizada al año 2021 de 167,060 habitantes.

Por su territorio viajan los ríos Perené y Pachitea, la provincia tiene una altitud oscilante que varía desde los 500 a los 1,930 m s. n. m., su clima es templado y lluvioso. En la temperatura presenta un valor medio anual de 24,6 °C, con un máximo de 30,4 °C y un mínimo de 20,4 °C., predominando el paisaje montañoso, cuenta con una fauna silvestre de selva que comprende varias especies de aves, mamíferos, reptiles, crustáceos, moluscos y peces, entre los que destacan, en aves: gavilanes, loros, gallinazos y chihuacos; en mamíferos los roedores, majaz, cutpe, carachupa y armadillo; en peces tenemos las chupadoras, carachamas, lisa, zúngaro, corvina, y camarón de río.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

En cuanto a la flora en Chanchamayo tenemos: rodales del árbol de la Quina, Romerillos, Cedro, el Ojé, el Cetico, arbustos de Fucsia con flores, orquídeas y bromelias epífitas, zarzamoras, sauco, guaba, nogal, lúcumo y caimito, también Moenas que sirven para elaborar las zampoñas, los lirios, la resentida, el bastón del emperador, oreja de elefante, etc.

En cuanto al sistema educativo Chanchamayo tiene: la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC) Filial Chanchamayo, Universidad Peruana Los Andes (UPLA) privada filial Chanchamayo, Universidad Privada de Huánuco filial Chanchamayo. SENATI, Filial Chanchamayo, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Merced, Instituto Superior Tecnológico Privado INFONET, Colegio Estatal Joaquín Capelo, Colegio Nacional San Ramón, Colegio Virgen del Carmen, IEI Sagrado corazón de Jesús, IE San Carlos, IE N° 30752 Jerónimo Jiménez.

Entre las festividades más importantes tenemos: Inti Raymi, aniversario de Chanchamayo, Pachamama Raymi, 24 de setiembre Virgen de la Merced, festival del café, festival del masato, carnaval de la selva central, festival gastronómico, 14 de noviembre aniversario político del distrito de San Ramón.

En gastronomía tenemos los platos: asado de Zamaño, asado de Cutpe, tacacho con cecina, chicharrón de sajino, juanes de gallina de chacra, empanada de plátanos, chipado de pescado, cocina con patacones, sudado de doncella, patarashca, café chanchamayino y los refrescos de masato, aguaje, Camu Camu y chicha de jora.

E) DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE VITOC

El Distrito de Vitoc es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, ubicada en el Departamento de Junín, cuya extensión territorial es de 313.85 km², con una altitud 1,050 msnm y cuenta con 1,866 habitantes según



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

proyecciones oficiales del INEI al año 2009. Fue creado el 27 de enero de 1,871, mediante la Ley N 2564 durante el gobierno de José Balta y Montero.

Vitoc proviene de la palabra witoco que significa "río que lleva grandes riquezas", según la historia Vitoc es uno de los distritos más antiguos de la Selva Central, cuenta con hermosos paisajes y atractivos turísticos, amplio producto gastronómico, artesanías y su cultura nativa. Cabe destacar los principales lugares turísticos:

1. Plaza Mayor de Vitoc

Se encuentra ubicado a 22,2 km al sur de la ciudad de La Merced y sobre la margen izquierda del río Tulumayo se ubica el pueblo de Vitoc, tiene como atractivo principal una alegoría al encuentro entre los misioneros franciscanos y los nativos Ashánincas, del mismo lugar se aprecia el perfil de la nativa dormida, ubicada hacia lado del sureste.

2. Cascada de Rimaymamba

Este atractivo turístico se encuentra ubicado a 9,9 km al sur de Vitoc, ubicada en la quebrada de Ramaybamba que baja desde la cordillera y tributa sus aguas al río Tulumayo, en la cual forma un recorrido de diversas caídas de agua, el cual llega a alcanzar los 7, 15 y 18 m respectivamente.

3. Cascada Frontera de Tishgo

Este atractivo turístico se encuentra ubicado a 12,2 km al sur de Vitoc, ubicado a la quebrada de Tishgo, sobre la margen izquierda del río Tulumayo y es una frontera natural entre los distritos de Vitoc y Monobamba (Jauja). Se puede apreciar un maravilloso pozo fresco y cristalino con agua rodeada de abundante vegetación tropical.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

4. Catarata de Tunquimayo

Este atractivo turístico se encuentra ubicado a 11,4 km al sur de Vitoc, Tunquimayo es palabra quechua que significa "río de gallitos de las rocas". Tiene una caída de agua de más de 80 metros de altura, siendo la más grande del Distrito. Para trasladarnos al lugar debemos cruzar el río Tulumayo en un huario y realizar una caminata de aproximadamente media hora por medio del bosque.

5. Cueva de los Vampiros

Este atractivo turístico, se encuentra a poca distancia de la Piscina Natural de Palmapata y alberga numerosos murciélagos y muestra una estrecha entrada que da pase a una cueva abovedada que alcanza unos 20 metros de profundidad. Para llegar se debe atravesar una plantación de café.

6. Piscina Natural de Palmapata

Este atractivo turístico se encuentra ubicado a 6,6 km de Vitoc y a 11,9 km de San Ramón. En los años de la Época Republicana era una hacienda que producía aguardiente. Este lugar cuenta con piscina natural la cual fue acondicionada para su pase tipo ciclovía de aventura llamada ruta chullachaki, con diversos platos típicos y bebidas parte del impulso gastronómico de la zona. Esta piscina está adaptada también para los niños.

7. Laguna Don Bosco

Este atractivo turístico está situado ubicado a 12,6 km de San Ramón, se aprecia una laguna muy hermosa donde se crean enormes peces paiche y paco. Estos peces se pueden pescar y preparar de inmediato en la zona. Cuenta con toboganes, restaurantes, servicios higiénicos y vestidores.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

8. Catarata de Chiriyacu

Este atractivo turístico está ubicado a 6,4 km al noreste de Vitoc, sobre la margen izquierda del río Shimayacu. Existe una poza artificial para celebrar el festival Internacional del Café, así como el segundo reinado ecológico Miss Vitoc.

9. Catarata de Yanayacu

Este atractivo turístico está ubicado a 8,3 km al noreste del pueblo de Vitoc, Yanayacu significa “aguas negras” en idioma quechua, al fondo de una profunda quebrada cuyas aguas han ido labrando la dura roca para formar un bello balneario natural con singulares pozas rodeadas de abundante vegetación.

10. La Florencia

Este atractivo turístico está ubicado a 5,9 km al sur este de Vitoc, se encuentra por la quebrada de Florencia, afluente del río Tulumayo, cuyas aguas van formando hermosas cascadas rodeadas de abundante vegetación tropical que perteneció a la ex hacienda La Florencia, de la cual aún quedan algunas construcciones de cal y canto, así como restos de antiguo trapiche. Por el sector del río Tulumayo se presencia un remanso que ha formado una hermosa playa donde se refrescan los visitantes y es utilizado para la realización de eventos como Miss Café Internacional en el marco del Festival del Café y Plátanos.

II. EFECTO EN LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente iniciativa legislativa no es contraria a lo que dispone la Constitución



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Política del Perú y su aplicación no implica la derogación de alguna norma. De aprobarse la iniciativa se incorporará a la Ruta Turística o Destino Turístico del Distrito de Vitoc de la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la reactivación económica a través del desarrollo de la actividad turística.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa es declarativa, no genera gasto al erario nacional, al contrario, generará el crecimiento económico a través del fortalecimiento del turismo local y regional con declaratoria de Interés nacional y necesidad pública la creación de ruta turística o destino turísticos del distrito de Vitoc de la provincia de Chanchamayo, que coadyuva a reducir la pobreza al generar fuentes de trabajo, en comercio, transporte, gastronomía, artesanía de esa manera promueve notable movilización económica.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa permitirá cumplir con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Objetivo I.

Política de Estado 3. Afirmación de la Identidad Nacional – protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

Objetivo II.

Política de Estado 12. Equidad y Justicia Social – Acceso Universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Objetivo III.

Política de Estado 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental - promoción del turismo.

Bibliografía



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la

República

- IN, t. (2018). *BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA*. Obtenido de <https://www.promperu.gob.pe/turismo/in/Boletines/2018/feb/beneficios-del-turismo-en-las-ciudades-latinoamericanas-que-mas-viajeros-reciben.html#:~:text=El%20turismo%20representa%20el%203,de%208%2C3%25%20anual>.
- Nadeem, A. B. (2021). *El turismo en el mundo tras la pandemia*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/02/24/na022521-how-to-save-travel-and-tourism-in-a-post-pandemic-world#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20del,particular%2C%20para%20peque%C3%B1os%20estados%20insulares>.
- PERUANO, D. E. (2023). *ORDENANZA REGIONAL*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-estrategico-regional-de-turismo-peru-de-l-ordenanza-n-324-grjcr-1868778-1/>